

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACION SECCION PERSONAL



DECRETO 2785 /

VALLENAR, 08 DE AGOSTO 2016.-

REF.: DESTINACION DOCENTE/

VISTOS

- 1. Decreto Alcaldicio Nº 3410 del 16 de Noviembre del 2015, que nombra titular a HARBIE SALES CASTRO.
- 2. Resolución Nº 178 de 2014 de la Contraloría General de la Republica, que establece que a contar del 01 de diciembre del 2014, la Municipalidad de Vallenar debe efectuar el registro de los actos administrativos en forma
- 3. Resolución 323 del 05/06/2013, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
- Resolución Nº 1600 del 06 de noviembre del 2008.
- 5. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980.
- 6. Decreto Fuerza de Ley Nº 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 7. D.F.L. Nº 1 de 1996 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 y las leyes que complementan y modifican.
- 8. Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

DECRETO

1º.- Destinase al Profesional de la Educación en la Calidad de Titular, que se identificará posteriormente, en las variables que se Indican.

NOMBRE

HARBIE YAMEL SALES CASTRO

R.U.T. Nº CARGO

12.676.609-2 DOCENTE

JORNADA DE ESTABLECIMIENTO 34 HORAS

DESTINASE A

LUIS ALBERTO IRIARTE

GREGORIO CASTILLO MARIN

CONTAR

A CONTAR DEL 01 DE MARZO DEL 2016.-

- 2º.- Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su portunidad.
- 3º.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.-

4º.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

ZARATE RODRIGUEZ ALDESA (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes

KZR/NFR/OTV/CDH/msc